



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía

Doña Encarnación María Milla González, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), al amparo del Art. 97 y siguientes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN

MOCIÓN MUNICIPAL CONTRA LA REFORMA LABORAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con la excusa de de la crisis económica el Gobierno del PP acaba de aprobar una reforma laboral con un Real Decreto-Ley, que entró en vigor el domingo 12 de febrero de 2012, que facilita el despido laboral mediante su abaratamiento, y debilita el papel de los trabajadores en la negociación colectiva, de hecho, la reforma ya se ha empezado a aplicar en diferentes empresas con rebajas de sueldos, ERE y traslados.

Esta reforma, en el despido improcedente, reduce la indemnización a los trabajadores de 45 días por año trabajado, con un límite de 42 mensualidades, a 33 días con un límite de 24 mensualidades, aunque el texto de la reforma apuesta decididamente por un despido único de 20 días.

Se modifican las causas del despido para evitar el control judicial y se elimina la autorización administrativa en los despidos colectivos, lo que afectará gravemente a las posibilidades de conseguir acuerdos con indemnizaciones superiores a los 20 días por año.

Con estas medidas de flexibilidad, el gobierno hace que los trabajadores se encuentren en una situación de desamparo frente al poder discrecional del empresario, ya que le facilita la posibilidad de modificar unilateralmente la jornada, el horario, los salarios y el sistema de rendimiento, entre otras condiciones de trabajo. También permite suspender o reducir temporalmente la jornada de trabajo sin autorización administrativa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía

Este Real Decreto también afecta de manera negativa a la negociación colectiva ya que facilita la inaplicación de los convenios colectivos, prima al *convenio de empresa* en detrimento de otro de ámbito superior y favorece la pérdida de vigencia de los mismos, todo lo cual conduce a los trabajadores a la negociación desigual frente al empresario.

Por otra parte, se crean las condiciones para condenar definitivamente a los jóvenes al paro o al trabajo en precario, por la vía de la contratación a tiempo parcial y de un nuevo contrato de aprendizaje desvinculado realmente de la formación.

En conclusión, con estas medidas se da un golpe brutal a los derechos de los trabajadores de este país, tras años de lucha para conquistar mejoras laborales y sociales

Por todo ello, solicitamos al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- El Ayuntamiento de Carmona exige al Gobierno de la Nación que retire esta Reforma Laboral y que consensúe con la oposición una reforma que proteja a los trabajadores.
- El Ayuntamiento de Carmona respalda todas las movilizaciones en contra de la reforma laboral promovidas desde los Sindicatos, incluida la del día de hoy.
- Dar traslado de los acuerdos:
 - A la presidencia del Gobierno.
 - A la Ministra de trabajo.
 - A los grupos parlamentarios del Congreso de los diputados.
 - A los sindicatos CCOO y UGT.

Carmona, a 29 de febrero de 2012

La Portavoz del Grupo Municipal IU-CA.
Fdo. Encarnación María Milla González.